



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

577

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 OCT 2021

Recibido.....Hs. 16.40

Exp. Nº.....46048.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

on
16/10/2021

ARTÍCULO 1 - Convocar al ministro de Economía Walter Agosto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados con motivo de informar sobre los proyectos de ley de Presupuesto General de gastos y cálculo de Recursos y de Ley Tributaria correspondientes al año 2022, recientemente ingresados en el Senado provincial.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén
Giustiniani

Agustina Donnet

Walter Agosto

Agencia

Agencia

Agencia

Banca

Agencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobernador Omar Perotti ha enviado a la Legislatura el Presupuesto de Gastos y Recursos y el proyecto de Ley Tributaria correspondientes al año 2022.

Atento que el ingreso se ha realizado por la Cámara de Senadores, consideramos de fundamental importancia poder contar con la presencia del Ministro, ante lo avanzado del año legislativo, a los fines de poder conocer el contenido de dicho Presupuesto y adelantar la labor parlamentaria en esta Cámara de Diputados.

El Presupuesto es un Plan de Gobierno donde se detalla el financiamiento que se le otorga a cada política pública y, en consecuencia, se convierte en un instrumento de evaluación del compromiso de una gestión en la construcción de una sociedad más justa. Se trata de un instrumento de política económica y planificación gubernamental que es considerado la "ley de leyes" por reflejar los gastos y recursos fiscales de todo el Estado Provincial.

A través del Presupuesto se financia el funcionamiento de los tres poderes del Estado provincial: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También contiene las transferencias a otorgarse a cada municipio y comuna del territorio provincial que, a su vez, diseñan su propio presupuesto. De esta manera, el presupuesto se convierte en un fuerte indicador de la distribución del ingreso en las zonas urbanas y rurales de la provincia.

A su vez, el reciente fallo de la Corte Suprema de la Nación que obliga a la Nación a pagar a la Provincia de Santa Fe una deuda histórica que tendría como piso la cifra de \$86.000 millones de pesos, tiene implicancias en el presupuesto provincial del 2022, aún considerando los plazos y tiempos judiciales que podrían significar una demora en el cobro del monto que resultare definitivo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Agustina Donnet
Agustina Donnet

Rubén Giustiniani
Rubén Giustiniani

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Galleani

[Signature]

[Signature]
Vinciguerra